

COPIA

00002

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL DE LA COMPANIA

COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C.

A.- CUANTIA: S/750.000,00.

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los o n c e ----- días

del mes de Diciembre de

mil novecientos ochenta y

siete, ante mi, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el

señor FAUSTO MOSCOSO ORDONEZ, de estado civil

casado, de profesión E j e c u t i v o --,

quien comparece a nombre y en representación

de la Compañía COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A.,

en su calidad de Gerente, según lo acredita

con la copia de su nombramiento aceptado e

inscrito que me lo presenta y que se lo

copiará al final de esta escritura; y, además

se encuentra debidamente autorizado por la

Junta General Universal Extraordinaria de

Accionistas, celebrada el veintitres de

Noviembre de mil novecientos ochenta y siete,

según lo demuestra con la copia certificada

del Acta que me la presenta y que también se

la copiará al final de esta escritura públi-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



ca; el compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y

residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la

capacidad civil y necesaria para celebrar toda

clase de actos o contratos, y a quien de

conocerlo personalmente doy fé; bien instruido

en el objeto y resultados de esta escritura, a

la que procede como queda indicado, con amplia

y entera libertad para su otorgamiento, me

presentó la minuta y más documentos que

son del tenor siguiente: SENOR NOTARIO:

Sírvase incorporar en el Registro de

Escrituras Públicas que se encuentra a su

cargo, una en virtud del cual conste el

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL de la Compañía COLEMBAS DE SAN ENRIQUE

C. A., que se celebra al tenor de las

declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARE-

CIENTE.- Comparece al otorgamiento de la

presente escritura pública el señor Fausto

Moscoso Ordóñez a nombre y en representación

en su calidad de Gerente de la Compañía

COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A., conforme lo

acredita con copia aceptada y debidamente

inscrito su nombramiento que acompaña y

debidamente autorizado por la Junta General

Universal Extraordinaria de Accionistas de la

Compañía COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A.,

1 celebrada el veintitres de Noviembre de mil
2 novecientos ochenta y siete, cuya copia
3 certificada formará parte de esta escritura.-
4 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía COLEMBAS
5 DE SAN ENRIQUE C. A., se constituyó mediante
6 escritura pública otorgada ante la Notaria
7 Doctora Norma Plaza de García el cuatro de
8 Marzo de mil novecientos ochenta y tres,
9 inscrito en el Registro Mercantil el primero
10 de Septiembre de mil novecientos ochenta y
11 tres con un capital social de UN MILLON
12 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en
13 mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y
14 nominativas de un mil sucres cada una.- B) La
15 Junta General Extraordinaria de Accionistas
16 celebrada el veintitres de Noviembre de mil
17 novecientos ochenta y siete, resolvió por
18 unanimidad de votos autorizar el aumento del
19 capital social de la Compañía en la suma de
20 SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES y la reforma
21 del Estatuto Social.- El aumento de capital es
22 suscrito exclusivamente por la Compañía
23 Villarosa S. A., quien es de nacionalidad
24 ecuatoriana, dada la renuncia que todos los
25 accionistas hacen en relación al número de
26 acciones que tienen en el capital social de la
27 Compañía.- C) El aumento de capital ha sido
28 pagado en numerario en el veinticinco por



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ciento de su valor a la fecha de suscripción
2 de esta escritura; y D) Autorizar al Gerente
3 de la Compañía para que realice todos los
4 trámites necesarios para el perfeccionamiento
5 del aumento de capital y reforma del Estatuto
6 Social.- TERCERO: DECLARACIONES.- Con los
7 antecedentes expuestos el señor Fausto Moscoso
8 Ordóñez a nombre y en representación en su
9 calidad de Gerente de la Compañía COLEMBAS DE
10 SAN ENRIQUE C. A. y debidamente autorizada por
11 la Junta General Extraordinaria de Accionistas
12 de la Compañía celebrada el veintitres de
13 Noviembre de mil novecientos ochenta y siete,
14 declara: A) Elevado el capital social de la
15 Compañía COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A. en la
16 suma de setecientos cincuenta mil sucres de
17 manera que en lo sucesivo el capital social de
18 la Compañía sea de dos millones de sucres,
19 dividido en dos mil acciones ordinarias y
20 nominativas.- B) Que emite setecientas
21 cincuenta nuevas acciones ordinarias y
22 nominativas de un mil sucres cada una,
23 numeradas desde el mil doscientos cincuenta y
24 uno al dos mil inclusive.- C) Que el aumento
25 de capital es suscrito exclusivamente por la
26 Compañía de nacionalidad ecuatoriana Villarosa
27 S. A. por haber renunciado los demás
28 accionistas a suscribir el aumento de capital

3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

en proporción al número de acciones que tienen
 en el capital social la Compañía.- D) Que el
 aumento de capital ha sido pagado en la fecha
 de suscripción de esta escritura pública en el
 veinticinco por ciento de su valor en
 numerario por los accionistas, mediante el
 correspondiente depósito en la cuenta de la
 Compañía COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A.- E) Que
 como consecuencia de lo anterior queda
 reformado el Artículo Quinto que lo sucesivo
 dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- "El
 capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE
 SUCRES representado por dos mil acciones
 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
 una.- Cada acción liberada da derecho a un
 voto en la Junta General, a participar en las
 utilidades de la Compañía en proporción a su
 valor pagado y a los demás derechos que
 confiere la Ley a los accionistas".- Agregue
 señor Notario las demás cláusulas de estilo
 para la validez y eficacia de este instrumento
 y copie como documentos habilitantes, la copia
 certificada del Acta de Junta General
 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
 COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A. en la que se
 autoriza al Aumento de capital y Reforma del
 Estatuto Social; y el nombramiento del Gerente
 de la Compañía.- Atentamente.- (firmado).-



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 firma ilegible.- ABOGADA ALEXANDRA FIERRO
2 TAMARIT.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL
3 SETECIENTOS DIEZ.- (Hasta aquí la minuta).-
4 NOMBRAMIENTO DEL SENOR FAUSTO MOSCOSO
5 ORDONEZ.- Guayaquil, Septiembre siete de mil
6 novecientos ochenta y tres.- Señor don Fausto
7 Moscoso Ordóñez.- Ciudad.- Distinguido señor:
8 Mediante la presente me es grato comunicarle
9 que en la sesión de Junta General Universal
10 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
11 COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A., usted fué
12 designado GERENTE de la misma por el período
13 de CINCO AÑOS.- La Compañía COLEMBAS DE SAN
14 ENRIQUE C. A., fué constituida mediante
15 escritura pública otorgada por la Notaría
16 Décima Tercera de Guayaquil Doctora Norma
17 Plaza de García el cuatro de Marzo de mil
18 novecientos ochenta y tres e inscrita en el
19 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
20 primero de Septiembre del mismo año.- Conforme
21 consta en el Artículo Vigésimo Tercero del
22 Estatuto de la Compañía COLEMBAS DE SAN
23 ENRIQUE C. A., usted ejercerá individualmente
24 la representación legal, judicial y
25 extrajudicial de la Compañía.- Augurándole el
26 mejor de los éxitos en el desempeño de tan
27 alto cargo, quedo de usted muy atentamente.-
28 La Junta se celebró el siete de Septiembre de

4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

mil novecientos ochenta y tres.- Acepto el

cargo.- Fecha ut supra.- (firmado).- firma

ilegible.- Señor Abogado Gustavo Ortega

Trujillo.- Presidente Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO: Que este nombramiento fué inscrito

hoy, a fojas veintiocho mil novecientos

noventa y dos, número seis mil novecientos

catorce del Registro Mercantil y anotado

bajo el número doce mil quinientos cincuenta y

ocho del Repertorio.- Guayaquil, veinte de

Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.-

El Registrador Mercantil.- (firmado).- firma

ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar

Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón

Guayaquil.- (Hay un sello).- ACTA.- COPIA DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA COLEMBAS DE SAN

ENRIQUE C. A., CELEBRADA EL VEINTITRES DE

NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres

días del mes de Noviembre de mil novecientos

ochenta y siete, a las quince horas en el

local social ubicado en las calles General

Córdova ochocientos once y Víctor Manuel

Rendón se reúnen los siguientes accionistas:

Villarosa S. A., propietaria de mil doscientas

cuarenta y seis acciones ordinarias y

nominativas de un mil sucres cada una



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 representada por su Gerente el señor Fausto
2 Moscoso Ordóñez conforme consta de su
3 nombramiento aceptado e inscrito que se agrega
4 al expediente de la Junta; señora María Leonor
5 Moscoso de Andrade propietaria de una acción
6 ordinaria y nominativa de un mil sucres;
7 Fausto Moscoso Guzmán propietario de una
8 acción ordinaria y nominativa de un mil
9 sucres; Juan Fernando Moscoso Guzmán
10 propietario de una acción ordinaria y
11 nominativa de un mil sucres; y el señor Fausto
12 Moscoso Ordóñez en su calidad de cónyuge
13 sobreviviente y los señores María Leonor
14 Moscoso de Andrade, Juan Fernando Moscoso
15 Guzmán y Fernando Moscoso Guzmán en sus
16 calidades de únicos y herederos universales de
17 la señora María Leonor Guzmán de Moscoso,
18 propietarios de una acción ordinaria y
19 nominativa de un mil sucres; accionistas que
20 representan la totalidad del capital social de
21 la Compañía COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A.-
22 Preside la sesión el señor Fausto Moscoso
23 Guzmán y actúa como Secretario el señor Fausto
24 Moscoso Ordóñez Gerente de la Compañía; este
25 último con mira al libro de acciones y
26 accionistas deja constancia que se encuentra
27 representado todo el capital social de la
28 Compañía y que los accionistas unánimemente



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

5 1 resuelven constituirse en ^I Junta General 000000
2 Universal Extraordinaria de Accionistas
3 prescindiendo del requisito previo que es la
4 convocatoria de conformidad con lo dispuesto
5 en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de
6 Compañías para conocer y resolver el único
7 punto cual es el Aumento de Capital y Reforma
8 del Estatuto Social de la Compañía.- Luego de
9 las respectivas deliberaciones la Junta por
10 unanimidad resuelve lo siguiente: PRIMERO.-
11 Aumentar el capital social de la Compañía
12 COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A. en la suma de
13 setecientos cincuenta mil sucres de manera que
14 en lo sucesivo el capital social de la
15 Compañía sea de DOS MILLONES DE SUCRES
16 emitiéndose como consecuencia del aumento
17 setecientas cincuenta acciones ordinarias y
18 nominativas de un mil sucres cada una,
19 numeradas del mil doscientos cincuenta y uno
20 al dos mil inclusive.- SEGUNDO.- Los señores
21 Fausto Moscoso Ordóñez en su calidad de
22 cónyuge sobreviviente, señora María Leonor
23 Moscoso de Andrade, Fausto Moscoso Guzmán y
24 Juan Fernando Moscoso Guzmán en sus calidades
25 de únicos y herederos universales de la señora
26 María Leonor Guzmán de Moscoso y como
27 accionistas de la Compañía renuncian a su
28 derecho de preferencia para suscribir en el

1 aumento de capital en proporción al número de
2 acciones que poseen en el capital social de la
3 Compañía.- TERCERO.- La Compañía Villarosa S.
4 A. suscribe setecientas cincuenta acciones
5 ordinarias y nominativas de un mil sucres,
6 pagando el veinticinco por ciento de su valor,
7 esto es, la suma de ciento ochenta y siete mil
8 quinientos sucres en numerario mediante el
9 depósito que deberá hacerse en la cuenta de la
10 Compañía antes de la celebración de la
11 correspondiente escritura.- CUARTO.- El saldo
12 se pagará en el plazo de dos años en numerario
13 a partir de la inscripción de la
14 correspondiente escritura pública.- QUINTO.-
15 En consecuencia del aumento de capital queda
16 reformado el Artículo Quinto que dirá de la
17 siguiente manera: ARTICULO QUINTO: DEL
18 CAPITAL.- El capital de la Compañía es de DOS
19 MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil
20 acciones ordinarias y nominativas de un mil
21 sucres cada una.- Cada acción liberada da
22 derecho a un voto en la Junta General, a
23 participar en las utilidades de la Compañía en
24 proporción a su valor pagado y los demás
25 derechos que confiere la Ley a los
26 accionistas.- SEXTO.- Se autoriza al
27 Representante legal para que realice todos los
28 trámites pertinentes para la legalización del

referido aumento.- No habiendo otro punto por

tratar se suspende la Junta momentáneamente

para la redacción del Acta, hecha tal se dió

lectura de principio a fin y los accionistas

firman en señal de su conformidad.-

(firmado).- Fausto Moscoso Ordóñez.-

(firmado).- Fausto Moscoso Guzmán.-

(firmado).- María Leonor Moscoso de Andrade.-

(firmado).- Juan Fernando Moscoso Guzmán.- Es

fiel copia de su original.- LO CERTIFICO.-

(firmado).- Señor Fausto Moscoso Ordóñez.-

Gerente.- El compareciente me presentó sus

respectivos documentos de Identificación

Personal.- Leída que le fué la presente

escritura, de principio a fin y en alta voz,

por mí la Notaria al otorgante, éste la aprobó

en todas y cada una de sus partes, se afirmó

y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo

la Notaria de todo lo cual doy fé.-

ENMENDADOS:

p. Cia. Colembas de San Enrique C. A.-

Sr. Fausto Moscoso Ordóñez.

C.I.# 0902360429

C.T.# 002272

C.V.# 179-050

RUC.# 099-0648786001



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 *Dra Norma Plaza de Garcia*

2
3
4
5

6 Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta
7 TERCERA COPIA, que firmo y sello en seis fojas
8 útiles en la ciudad de Guayaquil, a los once dias
9 del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y
10 siete.-

Dra Norma Plaza de Garcia

12 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
13 NOTARIA

15 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la
16 disposición contenida en la Resolución # 88-2-1-1-01784
17 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de
18 fecha 11 de Mayo de 1988, al margen de las matrices de
19 fechas 4 de Marzo de 1983 y 11 de Diciembre de 1987.-

20 Guayaquil, 13 de Mayo de 1988.-

Dra Norma Plaza de Garcia

21
22
23
24
25
26

27 **CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 88-2-1-1-**
28 **01784, dictada el 11 de Mayo de 1.988, por la Intendente de Compañías Encar-**

gada, queda inscrita la presente escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C.A., de fojas 21.400 a 21.411, número 6.048 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.656 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinticinco de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Mayo veinticinco de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 26.991 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Mayo veinticinco de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

